

DECLARACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HUJA N°

DIRECCION:

zona 101 10 PRADERA
calle 10100 AV 111

OTRO TIPO DE ZONA: ☐ ZONA SEGUN CALZADA DE SUELO

☐ ZONA HOMOGENEA

☐ ZONA SEGUN VALOR

N°

COMENZAR LA DIRECCION (PRIMER A LA CALLE LUGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR
POR PASAJE PEATONAL
POR PASAJE VEHICULAR
POR CALLE
POR AVENIDA
POR EL MALECON
POR LA PLAYA

DESCRIBIR CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

+ METROS

BAJO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

☒ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

21 DESAGUES

☒ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

☒ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

22.35

24 PERIMETRO

80

25 LONGITUD DEL FRENTE

10

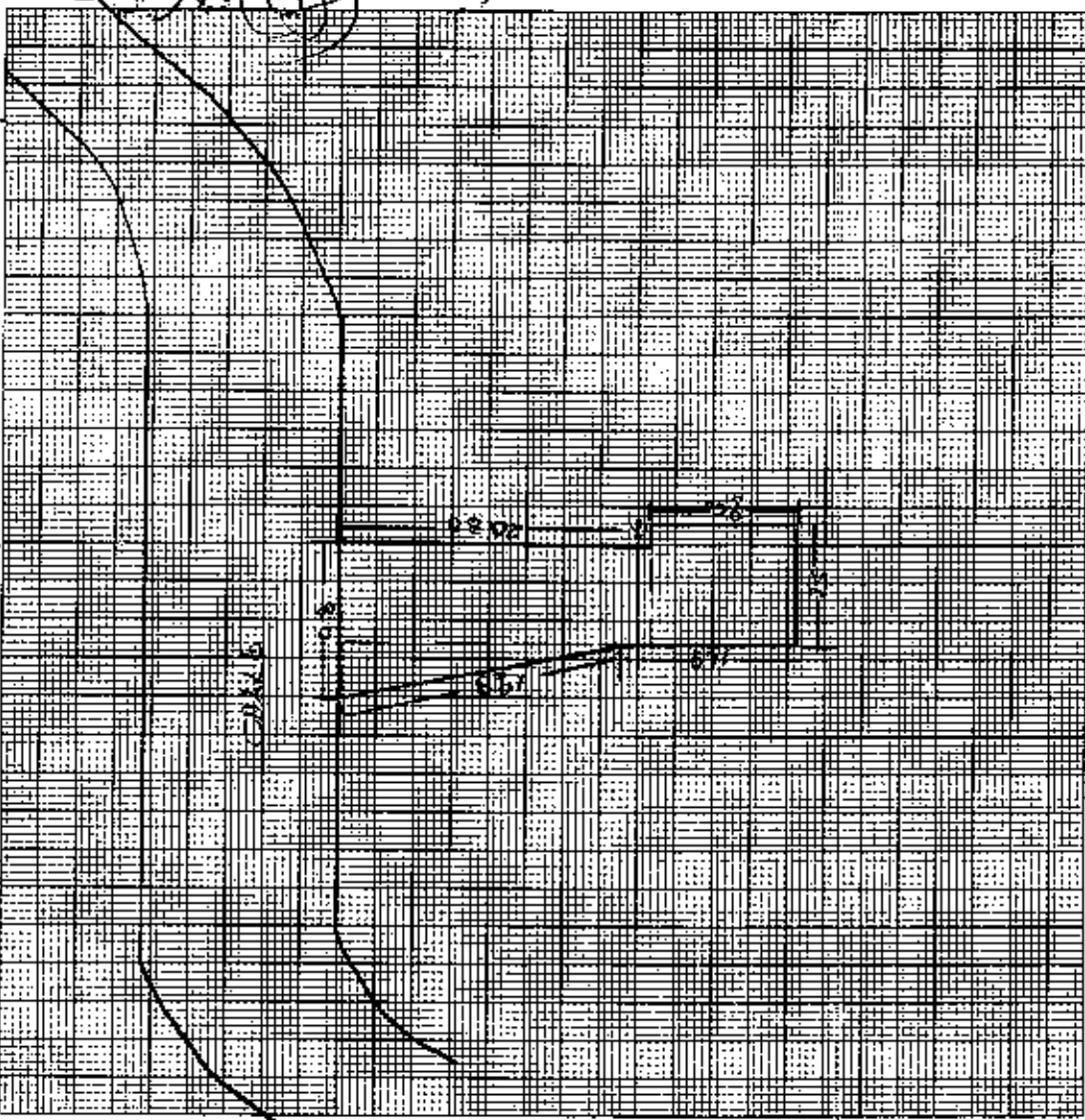
26 NUMERO DE ESQUINAS

1

AVLUD DEL LOTE

(sin calificación)

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

1 ☒

CON EDIFICACION

2 ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

1 ☒

OTRO USO

2 ☐

OTRO USO

3 ☐

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

☐

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

☐

32 TOTAL DE BLOQUES

☐

OBSERVACIONES:

INGRESO NUEVO

22 oct 109

Ingresa a Buena Vista

Sello 2014 8 de mayo 2014

UN SOLO PROMETARIO
HERENCIA INDIVISA

1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (especificar)

Interpretation:

4

1303869382

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

INDICADORES GENERALES

INDICADORES GENERALES		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		TUBAJOS		ENTRISPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		PISO		ENTRISPISO INFERIOR O CONTRAPISO		PAREDES		ESTRUCTURA		Vº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499



Factura: 002-002-000013789



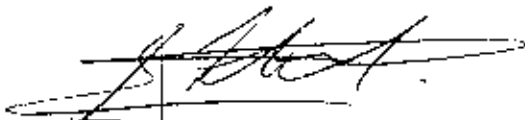
20151308004P05043

NOTARIO(A) SUPLENTE RISKEE RENEE VERA VIVAS

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P05043					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE NOVIEMBRE DEL 2015. (12:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VINCES CUENCA JOHNNY PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1309981965	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LOS SEÑORES CARLOS VINCES MOREIRA Y SEÑORA MARIA DE LOS SANTOS CUENCA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALMA MENDOZA PILAR CAYETANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308863382	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LA PRADERA, CANTON MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		11475.00					


NOTARIO(A) SUPLENTE RISKEE RENEE VERA VIVAS

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

AP:DP13-9812-JPTH-15-IR



COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES CARLOS ALFREDO VINCES MOREIRA Y SEÑORA MARIA DE LOS SANTOS CUENCA; A FAVOR DE LA SEÑORA PILAR CAYETANA PALMA MENDOZA.-

CUANTIA : USD \$ 11,475.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticinco de noviembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO RISKEE RENEE VERA VIVAS**, Notario Público Cuarto Suplente del Cantón Manta, según acción de personal DP13-9812-UPTH-15-IR, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los cónyuges señor **CARLOS ALFREDO VINCES MOREIRA** y señora **MARIA DE LOS SANTOS CUENCA**, casados entre sí, debidamente representados por su apoderado el señor **JOHNNY PATRICIO VINCES CUENCA**, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero nueve nueve ocho uno nueve seis guión cinco; cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en la esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora

[Firma]
Renee Vera Vivas
Notario Público Cuarto Suplente
Manta - Ecuador

PILAR CAYETANA PALMA MENDOZA, de estado civil casada con el señor Francisco Ivan Baquerizo Holguín, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero tres ocho seis ocho tres ocho guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** A la celebración y otorgamiento de la presente Escritura de Compraventa, comparecen por una parte los cónyuges señor **CARLOS ALFREDO VINCES MOREIRA** y señora **MARIA DE LOS SANTOS CUENCA**, casados entre sí, debidamente representados por su apoderado el señor JOHNNY

PATRICIO VINCES CUENCA, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, casados entre sí, por sus propios derechos a quienes en lo posterior se les llamara por sus nombre o "los vendedores"; y, por otra parte la señora **PILAR CAYETANA PALMA MENDOZA**, casada, por sus propios derechos en su calidad de "Compradora". **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores a través de su apoderado que son dueños y propietarios de Un terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio el Arroyo de la parroquia Tarqui del Cantón Manta (hoy parroquia Los Esteros) circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Con nueve metros cincuenta centímetros y Avenida Tercera. ATRAS: Siete metros cincuenta centímetros y propiedad particular. COSTADO DERECHO: treinta metros y propiedad del Señor Edwin Onasis Meza Merá. COSTADO IZQUIERDO: treinta metros y propiedad de Blanca Vasquez. Con una Superficie total de: Doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados.- Este predio fue adquirido por compra que le hiciera al señor Luis Gutierrez Cuenca según consta del contrato de Compraventa realizado en la Notaria Cuarta de Manta el diez de diciembre del dos mil siete e inscrita en el Registro de la propiedad de Manta el veintitrés de enero del dos mil ocho.- **TERCERA:**

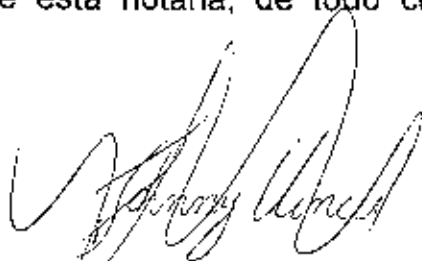
[Firma]
P. VINCES CUENCA
Notario - Ecuador
Manta - Ecuador

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES los cónyuges señor **CARLOS ALFREDO VINCES MOREIRA** y señora **MARIA DE LOS SANTOS CUENCA**, a través de su apoderado, dan en venta real y enajenación perpetua el lote de terreno, descrito en la cláusula de los antecedentes a favor de la señora **PILAR CAYETANA PALMA MENDOZA**, quien compra, adquiere y acepta para sí, un lote ubicado en la actual Lotización La Pradera Avenida III (antes inmediaciones del camino que va al sitio el Arroyo), de la parroquia Los Esteros del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES, valor que la Compradora entrega en este acto al apoderado de los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA DEL SANEAMIENTO.-**

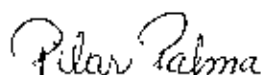
La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal,

[Firma]
Rda. Carlos Aguirre Vela
Notario Público de la
Manta - Ecuador

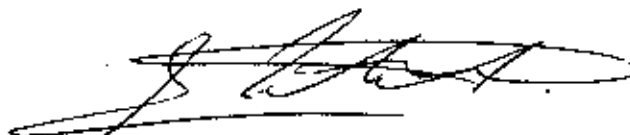
y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JUAN VILLMARIN SORNOZA, matricula número : trece guión dos mil once guión ciento cincuenta y cuatro. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-



JOHNNY PATRICIO VINCÉS CUENCA
C.C.No. 130998196-5



PILAR CAYETANA PALMA MENDOZA
C.C.No. 130386838-2



Abg. Riskee Renee Vera Vivas
NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DEL CANTÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 334:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident. Predial: 2164617000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio el Arroyo de la parroquia Tarqui del Cantón Manta (hoy parroquia Los Esteros) circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Con nueve metros cincuenta centímetros y Avenida Tercera. ATRAS: Siete metros cincuenta centímetros y propiedad particular. COSTADO DERECHO: treinta metros y propiedad del Señor Edwin Onasis Meza Mera. COSTADO IZQUIERDO: treinta metros y propiedad de Blanca Vasquez. Con una Superficie total de: Doseientos cincuenta y cinco metros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	133 18/01/1985	427
Compra Venta	Compraventa	247 23/01/2008	3.251

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: viernes, 18 de enero de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 427 - Folio Final: 428

Número de Inscripción: 133 Número de Repertorio: 156

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de octubre de 1984

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

El comprador esta representado por su padre Sr. Luis Ernesto Gutierrez Anchundia, un terreno ubicado en las inmediaciones del Camino que va al sitio el Arroyo de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Empresa Pública Municipal



Comprador 13-05987874 Gutierrez Cuenca Luis Armando
Vendedor 13-00291703 Mena Alonzo Aquiles

(Ninguno) Manta
Soltero Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 23 de enero de 2008

Tomo: 6 Folio Inicial: 3.251 - Folio Final: 3.258-

Número de Inscripción: 247 Número de Repertorio: 428

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio el Arroyo de la parroquia Tarqui del Canton Manta (hoy parroquia los Esteros) con una superficie total de: Doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03696007	Vinces Moreira Carlos Alfredo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05987874	Gutierrez Cuenca Luis Armando	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	133	18-ene-1983	427	428

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:49:22 del jueves, 12 de noviembre de 2015

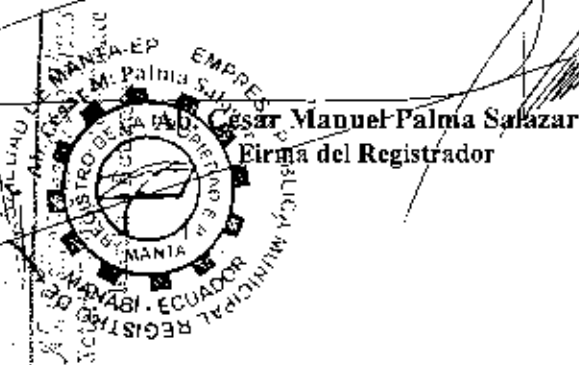
A petición de: *Dr. Alonzo Mena*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macias Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
RUC: 1360000860001
Dirección: Av. 4ta y Calle 5 - 1er. 881-479.1281-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000425902

31/12/2015 3.28

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVLUDO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia LOS ESTEROS		2-16-46-17-200	255.00	11475.00	199025	426002
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1303696807	VINCES MOREIRA CARLOS ALFREDO	LA PRADERA AVE III	Impuesto principal		114.75	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Quevedo		34.43	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		149.18	
1403988382	PALMA MENDOZA PILAR CAJETANA	NA	VALOR PAGADO		149.18	
			SALDO		0.00	

EMISIÓN: 31/12/2015 3.28 XANIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANA

[illegible]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000080001
Dirección: Av. 4ta y Calle 8 - Tel: 2611 479 / 2016 477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000364106

30/2015 12:25

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-16-48-17-000	255.00	\$ 11,475.00	LAPRADERA AVE. III	2015	185627	364106
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
			Coste Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3.46	(\$ 0.21)	\$ 3.25
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1.31	(\$ 0.48)	\$ 0.85
			MEJORAS 2012	\$ 2.47	(\$ 0.86)	\$ 1.61
			MEJORAS 2013	\$ 3.51	(\$ 1.23)	\$ 2.28
			MEJORAS 2014	\$ 3.70	(\$ 1.30)	\$ 2.40
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18.41	(\$ 6.44)	\$ 11.97
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 22.85		\$ 22.85
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.72		\$ 1.72
			TOTAL A PAGAR			\$ 47.01
			VALOR PAGADO			\$ 47.01
			SALDO			\$ 0.00

30/2015 12:00 ZAMORA NIERA MARIA JOSE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



0007





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000079408

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: VINCES MOREIRA CARLOS ALFREDO

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

2A PUADERA AVDA. III

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALLIO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

392501

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA I.

FECHA DE PAGO:

10/11/2015 10:37:05

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: lunes, 08 de febrero de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

RECIBIDO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE PAGO
DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
A LAS 10:37 HORAS DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015
FOLIO 001 DE 001

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104726



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ...
VINCES MOREIRA CARLOS ALFREDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de Noviembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2164617000 LAPRADERA AVE. III

Manta, diez y ocho de noviembre del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS DE AVALÚO

No. Certificación 128506



No. Electrónico 36442

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 128506

Fecha: 17 de noviembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-46-17-000

Ubicado en: LAPRADERA AVE. III

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 255,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303696007

VINCES MOREIRA CARLOS ALFREDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11475,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

11475,00

Son: ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES

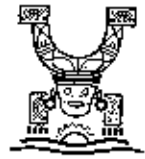
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Dr. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: GABRIELA SCLORZANO 17/11/2015 15:12:15

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 075705



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a VINCES MOREIRA CARLOS ALFREDO
ubicada en LAPRADERA AVE. III
VALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$11475.00 ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100CTVS. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

JZ

18 DE NOVIEMBRE 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 (MOL) C/01 GEN/01 DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130386838-2**

PALMA MENDOZA PILAR CAYETANA

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

30 MAYO 1961

001-0262 00520 F

MANABI/SANTA ANA

SANTA ANA 1961

Pilar Cayetana

EQUATORIANA***** V3343V3242

CASADO **FRANCISCO IVAN BARRERIZO MOLLO**

SECUNDARIA **ESTUDIANTE**

LIZARDO PALMA

MAIDALINA MENDOZA

27/08/2004

27/08/2015

REN 0341985

Mob

Francisco Ivan Barrerizo Mollo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0293 **1303868382**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
PALMA MENDOZA PILAR CAYETANA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	3
MANABI	PARRQUIN	ZONA
CANTÓN		

Pilar Cayetana

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Pilar Cayetana

1303868382

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA CIUDADANIA No. 1309381965

VINCES CUENCA JOHNNY PATRICIO
 MANABI / PORTOVIEJO
 01 FEBRERO 1984
 002 0162 00007 M
 MANABI / PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA ***** 24030442

CASADO MENDOZA LUCAS JOSEFA ALEJANDRA
 CIUDADANIA ESTUDIANTE
 CARLOS ALFREDO VINCES MOREIRA
 MARIA DE LOS SANTOS CUENCA
 PORTOVIEJO 05/12/2008
 05/12/2020

REN 0568654

[Signature]

[Photo]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES ZONA 1

073

073-0112 1309381965
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VINCES CUENCA JOHNNY PATRICIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	ANDRES DE VERA	1
PORTOVIEJO	PARRISIA	ZONA
CANTON		

[Signature]

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Núm. 2727

Fecha 27 de Octubre 2015

PODER ESPECIAL

PODERDANTES: DON CARLOS ALFREDO VINCES MOREIRA

DOÑA MARIA DE LOS SANTOS CUENCA

A FAVOR: DON JOHNNY PATRICIO VINCES CUENCA

M.^a Eugenia Roa Noride

Notario

Inspector Financiero y Tributario (Excedente)

Médico Antonio Serra, n.º 1- 1º

E-mail: notariaroa@notariaroa.com

Teléfono: 971 30 15 30

971 30 06 44

Fax: 971 30 08 80

Iliza

CM4513492

03/2015

**= PODER ESPECIAL =****NUMERO: DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE----**

En la Ciudad de Ibiza, a veintisiete de
 Octubre de dos mil quince. -----

Ante mí, MARIA EUGENIA ROA NONIDE, Notario
 del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia
 en Ibiza, distrito de Ibiza y Formentera. -----

= COMPARECEN =

DON CARLOS ALFREDO VINCES MOREIRA, mayor de
 edad, de nacionalidad española, casado, gruista,
 vecino de esta Ciudad, con domicilio en Avenida
 Isidoro Macabich, número 58, 2º 2ª y provisto
 del D.N.I. número 48.233.613-Z -----

Y DOÑA MARIA DE LOS SANTOS CUENCA, mayor de
 edad, de nacionalidad ecuatoriana, casada, con
 el mismo domicilio que el anterior y provista
 del permiso de residencia número E17955007, con
 N.I.E. número X5117579-X. -----

= INTERVIENEN =

En su propio nombre y derecho. -----

LES IDENTIFICO POR SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y A AMBOS JUZGO CON CAPACIDAD LEGAL NECESARIA para el otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL y a tal fin-----

= O T O R G A N: =

Que conjunta y separadamente, confieren poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera a favor de **DON JOHNNY PATRICIO VINCES CUENCA**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, vecino de Porto Viejo, Manabi, KM. 3 1/2, Vía Santa Ana, Frente Manacicor y provisto de la cédula de ciudadanía número 130998196-5 para que en nombre y representación de la parte poderdante y únicamente en relación a un terreno ubicado en la Ciudad de Manta, en la Ciudadela la Pradera de dicha Ciudad, terreno junto al cual pasa el servicio de bus urbano, pueda, realizar las siguientes facultades:-----

1.- **VENDERLO**, a quien tenga por conveniente. Perciba el precio de la venta al contado, a plazos o confiese su anterior recibo y en caso de aplazamiento de pago, exija las garantías reales o personales que considere

[Handwritten signature and notes in the left margin]

03/2015



CM4513493



oportunas, las que podrá cancelar en su día, previo el recibo de los importes aplazados; ingresar el precio en cuenta bancaria del vendedor, pudiendo incluso cobrar y hacer efectivo los cheques, tanto nominativos como al portador, del precio. -----

2.- Comparecer en nombre de los poderdantes, en cualquier Notaria de la Ciudad de Manta, en el Registro de la Propiedad de Manta y ante el Ilustre Municipio de la Ciudad de Manta, y otorgar escrituras de Aclaración, Modificación, y Rectificación, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad. -----

Y a los indicados fines, que son enunciativos y no limitativos, otorgar y firmar los documentos públicos y privados, necesarios y convenientes. -----

**REDACTADO CONFORME A MINUTA ESCRITA
PRESENTADA AL EFECTO.** -----

Advierto a los comparecientes de que

cualquier error en la transcripción de datos en el presente otorgamiento exigirá la formalización de una nueva escritura bajo la exclusiva responsabilidad y a su cargo. -----

PROTECCIÓN DE DATOS.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos de carácter personal a los ficheros informatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

= OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: =

Así lo otorgan los señores comparecientes, quienes leen, por su elección esta escritura la otorgan y firman conmigo, la notario, que doy fe de todo lo contenido en el documento y en particular de la identidad de los otorgante, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación para este otorgamiento, y de que el presente otorgamiento se ajusta a la legalidad, extendido en tres folios, de papel exclusivo para

CM4513494

03/2015



documentos notariales serie CN, números 0136314
y los dos siguientes.

Sigue la firma del compareciente.-
Signado: Maria Eugenia Roa. -Firmado, Rubricado
y Sellado.

ES COPIA LITERAL AUTORIZADA DE SU MATRIZ,
con la que concuerda fielmente y donde queda
anotada y yo, **Miguel Angel Rufas Abenoza**,
actuando como sustituto legal por imposibilidad
accidental de mi compañera **Doña Maria Eugenia
Roa Nonide**, ambos con residencia en Ibiza, la
expido en el mismo lugar el veintisiete de
octubre de dos mil quince para LOS PODERDANTES,
en tres folios de papel exclusivo para
documentos notariales, serie CM, números
4513492 y los dos siguientes, que signo, firmo,

rubrico y sello con el de su Notaría. DOY FE. -



[Handwritten signature]
V. Llorens - Notario

10/2014



CH2197956

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays:

El presente documento público
This public document/ Le présent acte public

Ha sido firmado por **DON MIGUEL ANGEL RUFAS ABENOZA**
has been signed by
a été signé par

2. Quien actúa en calidad de Notario
acting in capacity of
agissant en qualité de
3. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal/ stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado
Certified/ Attesté

4. en Ibiza
at/à

5. el día 28 de Octubre de 2015
the/le

7. por el Decano accidental del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Baleares
Bajo el número 1412-K

10. Firma: MARIA EUGENIA ROA NONIDE

Signatura: Signatura:

certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado
autenticidad del sello o timbre en el que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el
mento para el cual se expidió.

only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public
ad, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does
not certify the content of the document for which was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas
échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour
lequel elle a été émise.

0,15
SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

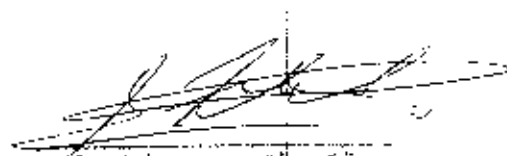
SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



0210036329

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P05043.- DOY
FE.-


Ab. Riskey Renee Vira Vivas
Notario Publico Cuarto Suplente
Manta - Ecuador



845

C E Lorenzo Jover

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO: 16/11/15 9:29 QUIEN RECEPTA DCTOS.: 17/11/15 3:30
CLAVE CATASTRAL: 2164617
NOMBRES y/o RAZON: Vences Moreira Carlos
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:
CELUAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:
SOLAR NO EDIFICADO:
CONTRIBUCION MEJORAS:
TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

C.V.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se actualiza Valor de Avalúo, según plano de Obras. S/D - S/E:
5/2m - \$ 11475,00.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 16/11/15

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

[illegible]

890

1992 年 2 月 26 日 星期三

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR

1994





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 334:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2164617000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio el Arroyo de la parroquia Tarquí del Cantón Manta (hoy parroquia Los Esteros) circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Con nueve metros cincuenta centímetros y Avenida Tercera. **ATRAS:** Siete metros cincuenta centímetros y propiedad particular. **COSTADO DERECHO:** treinta metros y propiedad del Señor Edwin Onasis Meza Mera. **COSTADO IZQUIERDO:** treinta metros y propiedad de Blanca Vasquez. Con una Superficie total de: Doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados. **SOLVENCIA:** El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	133 18/01/1985	427
Compra Venta	Compraventa	247 23/01/2008	3.251

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: viernes, 18 de enero de 1985
Tomo: 1 Folio Inicial: 427 - Folio Final: 428
Número de Inscripción: 133 Número de Repertorio: 156
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de octubre de 1984
Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El comprador está representado por su padre Sr. Luis Ernesto Gutierrez Anchundia, un terreno ubicado en las inmediaciones del Camino que va al sitio el Arroyo de la parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

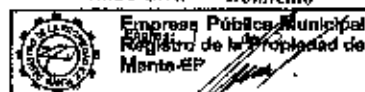
Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Domicilio

Certificación impresa por: Jullit

Ficha Registral: 334



12 NOV. 2015

Comprador
Vendedor

13-05987874 Gutierrez Cuenca Luis Armando
13-00291703 Mena Alouzo Aquiles

(Ninguno) Manta
Soltero Manta



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 23 de enero de 2008

Tomo: 6 Folio Inicial: 3.251 - Folio Final: 3.258-

Número de Inscripción: 247 Número de Repertorio: 428

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de diciembre de 2007

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio el Arroyo de la parroquia Tarqui del Canton Manta (hoy parroquia los Esteros) con una superficie total de: Doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03696007	Vinces Moreira Carlos Alfredo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05987874	Gutierrez Cuenca Luis Armando	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	133	18-ene-1985	427	428

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:49:22 del jueves, 12 de noviembre de 2015

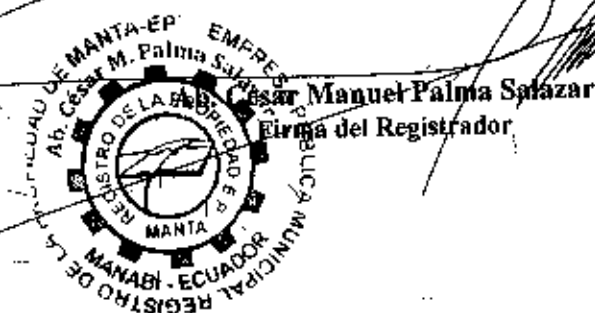
A petición de: Sr. Johnny Moreira Baez

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



No. 000364106

TITULO DE CRÉDITO

Municipal del Cantón Manta
Depto. Autónomo Descentralizado
MUC: 136000340001
Dirección: Av. 9 de Octubre y Calle 2 / TEL: 5911 478 / 5911 477



CÓDIGO CATASTRAL		AVA	AVLJO	DIRECCIÓN	ABO	CONTR.	TÍTULO N°
2-10-48-17-000	255.00	\$ 11478.00	LAPADORA AVE. N	2015	166627	364106	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.B.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
VANCES MOREIRA CARLOS ALFREDO		130399307	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) REDUCCIONES (-)	VALOR PAGAR	
MANTENIMIENTO 1200 - ZALUOMA MARIA MARIA JOSE							
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY							
MEJORAS 2011	\$ 1.31	(0.45)				\$ 0.85	
MEJORAS 2012	\$ 2.47	(0.85)				\$ 1.61	
MEJORAS 2013	\$ 3.51	(1.23)				\$ 2.28	
MEJORAS 2014	\$ 3.70	(1.30)				\$ 2.40	
MEJORAS HASTA 2010	\$ 18.41	(5.44)				\$ 12.97	
SOLAR NO EDIFICADO	\$ 22.85					\$ 22.85	
TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.72					\$ 1.72	
TOTAL A PAGAR						\$ 47.01	
VALOR PAGADO						\$ 47.01	
SALDO						\$ 0.00	

9/2/2015 12:25

Handwritten signature